



RESOLUCIÓN Nº 2556 /2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1.794.381-7 COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2025 CON ID 465098 "CONSTRUCCION DE SALA DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) ADULTOS EN IPS VILLARRICA"

Villarrica, 11 de Agosto de 2025

**VISTO:**

El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado Licitación Pública Nacional Nº 03/2025 con ID 465098 "Construcción De Sala De Terapia Intensiva (UTI) Adultos En IPS Villarrica" acompañada de los antecedentes correspondientes.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 55, ...///... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...///...;

**POR TANTO;**

**EL GOBERNADOR  
DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional Nº 03/2025 con ID 465098 "Construcción De Sala De Terapia Intensiva (UTI) Adultos En IPS Villarrica", al oferente *EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS*, por un monto total de Gs. 1.298.126.319 (Guaraníes Un mil doscientos noventa y ocho millones ciento veinte y seis mil trescientos diez y nueve)-----

**Artículo 2º.** IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 1.298.126.319 (Guaraníes Un mil doscientos noventa y ocho millones ciento veinte y seis mil trescientos diez y nueve), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 521, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.-----

**Artículo 3º.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

*ABG. TIMOTEO NILL*  
SECRETARIO GENERAL



*LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA*  
GOBERNADOR DE GUAIRA